

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
26.220.809	Jiménez Mañas, Ignacio Manuel .....	3
46.935.295	Jiménez Marcos, Andrés .....	4
52.966.436	López Cruz, Antonio .....	9
34.866.227	López López, José Manuel .....	3
76.863.281	Lourido Insúa, José María .....	3
41.503.067	Manero García, Jesús .....	3
31.679.858	Márquez Naranjo, José Manuel .....	8
30.825.707	Martín Cabrera, Francisco .....	3
46.858.405	Martín Navarro, Raúl .....	3
9.199.305	Martín Pilo, José María .....	3
4.195.240	Martín Sanchidrián, Ricardo .....	3
27.324.108	Martín Tejada, Pedro José .....	3
7.975.167	Matilla Hernández, Catalina .....	3
31.661.393	Melgar Sánchez, Josefa .....	1
11.969.396	Míguez Redondo, Jorge .....	1
75.099.451	Molina Bellón, Antonio .....	1
6.259.870	Molina García, Rogelio .....	8
36.083.949	Montes Barreiro, Alberto .....	3
32.824.232	Moro Armesto, Carlos Tomás .....	5, 6
31.338.668	Morón Álvarez, Juan Antonio .....	6
43.524.955	Nieto Garrido, Jorge .....	3
32.829.885	Novoa Feijoo, Manuel .....	8
20.206.078	Ordoña Sáez, Vicente .....	3
22.974.363	Paredes Sánchez, Pedro Antonio .....	3
24.234.654	Pastor Rueda, Juan Carlos .....	1
30.820.015	Peña Hidalgo, Antonio .....	3
47.455.365	Pereira Téllez, Noemí .....	1
34.975.076	Pérez Feijoo, Francisco .....	1
51.686.753	Pérez López, Alejandro .....	2
45.632.077	Puig Oliver, Pedro .....	3
53.092.151	Pumar López, Carlos .....	3
76.940.685	Quintana Lastra, César .....	1
43.417.539	Quintero García, Luis Jorge .....	1
13.981.147	Ramírez Varea, Emilio .....	3
39.903.769	Reyes Reyes, Antonio .....	8
32.791.497	Rial Asorey, José .....	3
25.175.749	Romea Anadón, Salvador .....	3
27.315.767	Ruiz Gaviño, Fernando .....	3
74.855.800	Ruiz Valadés, Juan José .....	8
44.828.151	Saborido Camaño, Abel Pedro .....	4
18.600.263	Salgado Serrano, Ángel .....	9
25.336.526	San León Fernández, Francisco .....	3
52.966.441	Sánchez Burdalo, Raúl .....	9
22.978.271	Sánchez Caballero, Juan Enrique .....	1
45.420.495	Sánchez Calvo, Félix Francisco .....	1
74.924.057	Sánchez Fernández, José Luis .....	5
32.799.426	Sánchez López, Eloy .....	1
50.202.005	Sánchez Zambrano, José Ignacio .....	3
11.838.054	Serrano Serrano, Víctor .....	3
12.397.912	Soletto Gómez, Alberto .....	3
28.740.383	Suárez Rodríguez, Miguel .....	9
13.792.398	Tabernilla Alonso, Victor Manuel .....	3
24.235.371	Talavera Román, Miguel Ángel .....	1
48.876.728	Ternero Morilla, José Miguel .....	3
52.981.417	Tornero López, Juan Damián .....	8
31.706.354	Toro Moreno, Juan Manuel .....	1

- (1) Rebasar límites de edad.
- (2) Haber sido declarado objetor de conciencia.
- (3) No acreditar cumplimiento compromiso inicial como METMP.
- (4) No abonar tasas.
- (5) No remitir fotos.
- (6) No remitir fotocopia del documento nacional de identidad.
- (7) No firmar la instancia.
- (8) No cumplir los requisitos exigidos para optar por Modalidad Restringida.
- (9) Presentar instancia fuera de plazo.
- (10) Renuncia.
- (11) No cumplir los requisitos exigidos para optar por Modalidad Restringida.
- (12) No poseer nacionalidad española.
- (13) Haber causado baja en la Administración pública o militar.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**16320** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1998, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la exposición de la lista complementaria de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 17 de abril de 1998.

Por Resolución de 10 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.

Detectados errores y omisiones en la citada Resolución, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista complementaria de admitidos y excluidos a los citados procedimientos selectivos.

Segundo.—Ordenar la exposición de la citada lista en las Direcciones Provinciales y Subdirecciones Territoriales en caso de Madrid a partir del próximo día 8 de julio.

Tercero.—Corregir los errores materiales detectados en la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos y que serán expuestas en los mismos lugares y fecha que la establecida en el apartado primero.

Cuarto.—Contra dichas listas, de conformidad con el apartado 2 de la base 4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 1 de julio de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16321** ORDEN de 24 de junio de 1998 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Fondo de Garantía Salarial).

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Fondo de Garantía Salarial), dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a cabo por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 29 de julio, y en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1. de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido